



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01046154-UNC-ME#FL

EXP-2025-01046154-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Académica del Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación de la Trad. Mayra Iliana CASIH, DNI 23.459.971, a fin de cumplir funciones como Asistente Técnico Pedagógica a docentes de pregrado y grado,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Trad. Mayra Iliana CASIH, DNI 23.459.971, el cual

tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 4.985.211,00 (Pesos cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos once con 00/100).

Art.2°.-Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.